

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52248 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 988/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188006236

Fecha del auto de declaración. 11/10/2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. JUAN CAPELLA, S.A., con A08401200, con domicilio en Calle Volta dels Garrofers, 43, 08340 Vilassar de Mar.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Llop Barcons, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Maestrat 69, 08192 – Sant Quize del Vallès

Dirección electrónica: jaumellop@elsmeusdrets.com

Teléfono: 669752669

Fax: 937293299

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180065044-1